



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 4 de Noviembre 1996 se conmemora el CLXXVI ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA DE LA CIUDAD DE AZOGUES Y DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR; y el CXVI ANIVERSARIO DE LA ERECCION PROVINCIAL DEL CAÑAR;
- Que** el pueblo cañari de superior abolengo es crisol resultante de una profunda y robusta presencia histórica, Cañar y su capital Azogues, entregan páginas relevantes en beneficio de la nacionalidad ecuatoriana y contribuye decididamente en el desarrollo de la Patria;
- Que** el pueblo cañari ha sido y es cuna de ilustres y preclaros hombres y mujeres que han marcado derroteros de esplendor y gloria;
- Que** es deber de las funciones del Estado, destacar la importancia de las ciudades y provincias de la Patria, que como Azogues y la provincia del Cañar, trabajan en esfuerzo creador construyendo su destino y sustentando su bienestar; y,

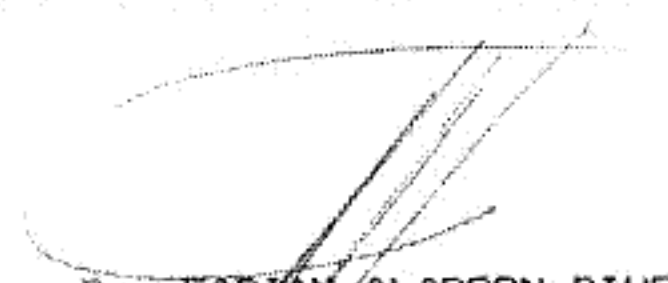
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA

Saludar el CENTESIMO SEPTUAGESIMO SEXTO ANIVERSARIO DE EMANCIPACION POLITICA DEL CAÑAR, DE SU CAPITAL PROVINCIAL AZOGUES y el CENTESIMO DECIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA ERECCION PROVINCIAL.

Delegar a los señores: doctor MILTON ORDÓÑEZ GARATE y NELSON LEON SARMIENTO, Legisladores por la provincia de Cañar para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades, en la Sesión Solemne de la Municipalidad de Azogues.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.


Dr. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL